

POLÍTICA

DE APOYO ESTUDIANTIL



POLÍTICA DE APOYO ESTUDIANTIL

Es Misión del Instituto Nacional del Fútbol, Deporte y Actividad Física (INAF) “*la formación profesionales y técnicos de nivel superior capaces de insertarse en el mundo laboral, con un alto grado de responsabilidad social, vinculando el quehacer institucional al desarrollo integral de las personas en las diferentes áreas del conocimiento del deporte y la actividad Física*”.

Conforme la Misión Institucional vigente y los propósitos que dieron lugar a la creación del INAF, “*la necesidad de desarrollar modernos procesos de educación que integren eficazmente a los deportistas al mundo contemporáneo, orientado cada vez hacia una mayor excelencia, pues el nivel de éxito de cualquier proyecto o tarea está orientado por la calidad de formación de las personas, sus habilidades para el trabajo profesional y su grado de especialización*”, el Instituto no solo está abierto a recibir estudiantes interesados en formarse como profesionales o técnicos en el área de los deportes y actividades físicas, sino que también, al oficializar su incorporación como alumnos regulares, asume la responsabilidad de orientarlos, guiarlos y apoyarlos académicamente durante su proceso formativo.

Para cumplir con esta responsabilidad, los Directores de Carrera y sus docentes, mantienen permanente contacto con los estudiantes tanto durante el desarrollo de las actividades docentes programadas como en tiempos fuera de los horarios de regulares de clases, lo que permite establecer vínculos y relaciones que, si bien aparentemente son menos formales, son más productivas dado que ayudan a conocer mejor a cada estudiante en cuanto a intereses, inquietudes y necesidades de apoyo académico. Con este mismo propósito, los Directores de Carrera monitorean periódicamente el desarrollo académico de cada estudiante en los semestres a través del Sistema de Gestión Académica (SGA) UCampus, lo que permite controlar la asistencia y calificaciones parciales en cada una de las asignaturas que cursa. Esta labor que realizan Directores de Carrera y su cuerpo de docentes, permite detectar situaciones académicas críticas que son atendidas oportunamente mediante distintas acciones según lo amerite cada caso. Este regular

contacto en aula y extra aula, contribuye a alcanzar un mayor compromiso de los estudiantes con su propio proceso formativo, con sus padres y apoderados, con la carrera que cursan y la institución misma.

Por otra parte, el Instituto cuenta con la Unidad de Servicios Estudiantiles, dependiente de la Vicerrectoría Académica, conformada por las subunidades de Bienestar, Servicios de Salud y Acompañamiento Estudiantil, las que en forma coordinada con las Direcciones de Carrera prestan apoyo a los alumnos que lo precisan.

Cumpliendo con las funciones asignadas a esta Unidad, una de las primeras tareas en favor de los estudiantes que realizan es orientarlos y asesorarlos en la postulación y renovación a becas ministeriales, en la obtención de la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) y cuando la situación lo amerita, en el uso convenios de asistencia suscritos por el Instituto con la ONG Psicólogos de Chile. Además, se les informa sobre otros beneficios externos a los que pueden postular en su condición de estudiantes de Educación Superior del país. (Becas Ministeriales, Seguro de Salud, Beca de Alimentación y otros)

También, y como forma de apoyo a los estudiantes en su proceso formativo, las carreras cursan invitaciones a destacados egresados del Instituto y, especialmente del medio deportivo nacional, con el objeto de compartir sus experiencias profesionales con los estudiantes de las carreras. Al mismo tiempo, las carreras disponen de ayudantes contratados para que cumplan la función de prestar asistencia a los estudiantes en la adquisición de las técnicas básicas de los deportes que comprenden los planes de estudio y en metodologías de enseñanza. Además, según resultado de evaluaciones de seguimiento de asignaturas en curso, cada carrera puede implementar acciones de reforzamiento, las que tienen por objeto nivelar el proceso formativo de los estudiantes, actividades que se realizan fuera de los horarios regulares de clases.

Todas las disposiciones antes descritas, tienen por objeto disminuir los niveles de abandono de estudiantes, no retrasar su avance académico, mejorar los índices de titulación oportuna y de titulación total de las carreras.

Santiago, septiembre de 2023.



POLÍTICA DE
Apoyo Estudiantil